

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-037-2024. Acta número cero treinta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el cinco de agosto del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Buenas tardes a todos, al ser las 5:30 vamos a iniciar la Sesión Ordinaria 37-2024 de fecha 5 de agosto del 2024, con la asistencia de los miembros de este Consejo. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 37-2024. ----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Lectura de aprobación del orden del día de la sesión 37-2024. Mediante correo electrónico se remitió el día de hoy el oficio GAJ-04-2024-0738 de la Dirección de Asuntos Jurídicos para ser incluido en el orden de día. No sé si tienen alguna observación sobre la inclusión de este oficio. Si no hay observaciones, por favor votamos el orden del día. Los que estemos a favor, votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 37-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Lectura de aprobación de Actas. No se presentan actas para su aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS). -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 3. Asunto de los señores directores. No sé si los señores directores tienen algún asunto, hemos estado conversando antes de la sesión. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Informe Final del Procedimiento de Resolución Contractual correspondiente, a la Licitación Abreviada No. 2016LA-000015-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No.313 (en lastre), secciones de control Nos. 10640 y 11320 (La Legua (Iglesia) – Límite cantonal Aserrí – León Cortés (cruce Bajo Gamboa) – Llano Bonito (escuela), Zona 1-3”. Oficio DIE-10-2024-0610 de fecha 26 de julio 2024, recibido el 31 de julio, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Informe Final del Procedimiento de Resolución Contractual correspondiente, a la Licitación Abreviada No. 2016LA-000015-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta No.313 (en lastre), secciones de control No. 10640 y 11320 (La Legua (Iglesia) y el Límite cantonal Aserrí – León Cortés (cruce Bajo Gamboa) – Llano Bonito (escuela), Zona 1-3”. Oficio DIE-10-2024-0610 de fecha 26 de julio 2024. ¿Comentarios, observaciones? Aquí yo voy a leer tal vez la propuesta de acuerdo para poderla votar. La propuesta de acuerdo es que se instruye a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que en un plazo de 5 días hábiles, remita la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos un informe del estado actual de la Licitación Abreviada antes mencionada, en Zona 1-3, si cuenta o no con plazo contractual y cuál es el motivo del cual no se han terminado de ejecutar las obras. Asimismo, debe remitir todos los antecedentes que justifiquen su

informe, además del contrato y adendas suscritas. Esa sería la propuesta de acuerdo. Los que estemos a favor de esta propuesta, estaríamos votando y en firme.

ACUERDO 2. Se instruye a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que en plazo de 05 días hábiles remita a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos un informe del estado actual de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000015-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No.313 (en lastre), secciones de control Nos. 10640 y 11320 (La Legua (Iglesia) – Límite cantonal Aserrí – León Cortés (cruce Bajo Gamboa) – Llano Bonito (escuela), Zona 1-3, si cuenta o no con plazo contractual y cuál es el motivo del cual no se han terminado de ejecutar las obras. Asimismo, debe remitir todos los antecedentes que justifiquen su informe, además del contrato y adendas suscritas. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4.2. Plan Operativo Institucional (POI) del Conavi, para el período presupuestario 2025. Antecedente ACA 01-2024-0285. Oficio DIE-10-2024-0615 de fecha 29 de julio 2024, recibido el 31 de julio, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 4.2. Plan Operativo Institucional (POI) del Conavi, para el período presupuestario 2025. Antecedentes ACA 01-2024-0285. Oficio DIE-10-2024-0615 de fecha 29 de julio 2024. ¿Comentarios observaciones? Si no hay comentarios y observaciones, estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva, los que estamos a favor estaríamos votando. Y en firme, gracias. -----

ACUERDO 3. **1.** Dar por atendido el acuerdo 4 del acta 31-2024, Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2024, comunicado a través del oficio ACA-01-2024-0285 (477) del 09 de julio de los corrientes. **2.** Atendido lo solicitado en el ACA-01-2024-0285(477) del 09 de julio de 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI para el período presupuestario 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.3. Modificación al Memorándum de Acuerdo 24024 denominado: “Asistencia técnica para la supervisión de la implementación del proyecto de

rehabilitación y ampliación de la Ruta 32”. Oficio DIE-10-2024-0621 de fecha 31 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 4.3. Modificación al Memorandum de Acuerdo 24024 denominado: “Asistencia técnica para la supervisión de la implementación del proyecto de rehabilitación y ampliación de Ruta 32”. Oficio DIE-10-2024-0621 de fecha 31 de julio 2024. ¿Comentarios u observaciones?, don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchísimas gracias. Yo veo que en realidad lo que está tratando y no sé si Cristian que acaba de entrar, tiene información, pero se está ampliando 2 millones de dólares a UNOPS, en este proyecto el tema de seguridad vial y seguridad en general de los usuarios de la vía. Provisión de servicios esenciales y claves para la finalización de proyectos y aspectos sociales para las comunidades circundantes. Esto yo no sé si Leandra, porque ese es uno de los problemas que ella ha estado diciendo, de la problemática de seguridad y ah bueno y que van a empezar a poner en servicio ciertas zonas y entonces que eso cuesta, en lugar de poner los 104 km, poner en servicio ciertas zonas, entonces son 2 millones de dólares más, verdad, en un contrato de qué eran cuatro, cinco millones. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Si, tal vez don Efraín, que sí estaba más enterado. Me parece que no es ampliarlo directamente a la UNOPS, sino permitirle que ellos puedan contratar, si algunos servicios. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Correcto, como decía usted don Federico parte de las problemáticas es temas de seguridad vial, en alguna reubicación de servicios u obras pequeñas que hay que realizar en el proyecto, que son los que nos están... Ese tipo de cosas, entonces lo que se busca aquí es permitir que sea la UNOPS como el que pueda hacer la contratación de esos servicios y nos pueda ayudar como parte de los servicios que ellos ya están dando, ellos tienen un contrato

el MDA el Memorandum de Acuerdo para la provisión de servicios, entonces como parte ampliarle y que ellos nos puedan apoyar con ese tipo de servicios, ir agilizando el proyecto mientras CHEC se enfoca en lo que es el tronco principal. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Al mismo tiempo, con esto también estamos buscando mayor seguridad vial. ¿Verdad que ha sido todo un tema durante todo el proyecto? Estamos buscando al mismo tiempo poder generar, como dice don Efraín, mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Para que exista alguna empresa que pueda hacer una serie de detalles y que CHEC se pueda enfocar en el tronco principal. Entonces, en general ¿no sé si hay algún comentario u observación adicional? Si no hay algún comentario, estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva. Los que estemos a favor estaríamos votando y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 4. 1. Aprobar la modificación de la modificación al del Memorandum de Acuerdo 24024 denominado: “Asistencia técnica para la supervisión de la implementación del proyecto de rehabilitación y ampliación de la Ruta 32” por un monto adicional de 1,981,669.00 USD (un millón novecientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve con cero céntimos). 2. Autorizar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que en su condición de Presidente del Consejo de Administración suscriba la Adenda No. 1 Memorandum de Acuerdo 24024 denominado: “Asistencia técnica para la supervisión de la implementación del proyecto de rehabilitación y ampliación de la Ruta 32”. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Borrador Orden de Modificación No.1, “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39.” licitación pública No. 2019LN-000015-0006000001. Oficio GAJ-04-2024-0738 de fecha 05 de agosto 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Martha

Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Borrador de Orden de Modificación No.1, “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y Hatillo 8, Ruta Nacional No. 39.” licitación pública No. 2019LN-000015-0006000001. Oficio GAJ-04-2024-0738 de fecha 05 de agosto del 2024. Esto lo conversamos en la previa. ¿No sé si los señores directores tienen alguna duda o consulta o comentarios? Si no tienen alguna duda o consulta, estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta de Asuntos Jurídicos, los que estamos a favor estaríamos votando y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 5. 1) Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación No.1 correspondiente al contrato de licitación pública No.2019LN-000015-0006000001, con el cual se disminuye el plazo contractual de 510 días naturales a 500 días naturales -que corresponde a un 1.9%, modificación que tiene la finalidad de agrupar la forma de entrega de los informes No. 2, 3 y 4 en uno sólo informe final, con el fin de proceder con las gestiones correspondientes para iniciar a la brevedad posible con la fase de construcción del proyecto, sin modificar el monto del contrato, modificándose el plazo contractual de la etapa de diseño según la tabla presentada.

2) Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Sin más asuntos por tratar, al ser las 5:37 horas de la tarde, este señor Presidente, Mauricio Batalla Otárola, levanta la sesión. Gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos, el señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, levanta la sesión. -----